

PRUEBA PREMIO PROFESIONAL DE MÚSICA (FASE AUTONÓMICA)

EJERCICIO DE COMPOSICIÓN (Esta parte tiene un valor máximo de 10 puntos que supondrá el 50% de la nota final de la prueba)

El ejercicio de composición consistirá en la elaboración de una composición en estilo libre sobre un tema propuesto por el tribunal, con una extensión máxima de cincuenta compases. En este ejercicio el tribunal determinará la forma musical que debe tener la composición y la plantilla instrumental o vocal para la cual se escribe. El tribunal utilizará como referencia los contenidos de la asignatura de Fundamentos de Composición. El alumnado presentará la partitura con las anotaciones que crea oportunas para facilitar la comprensión de la composición (forma, motivos, procedimientos de desarrollo, funciones estructurales, etc...).

La duración del ejercicio será de 4 horas como máximo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Presentar una partitura utilizando los signos de notación y escritura de manera plenamente inteligible y coherente. En este criterio se valorará positivamente la claridad y sobre todo la coherencia a la hora de utilizar los diferentes signos de notación y escritura en la partitura. Además, se valorará la ausencia de errores. (10%)
2. Proponer un tratamiento de la estructura rítmico-melódico-armónica y del desarrollo textural acorde con el contenido expresivo que en cada momento se pretende transmitir. Se valorará la capacidad para extraer consecuencias de los materiales elegidos y para resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento para la consecución del contenido expresivo que se persigue transmitir a través del discurso sonoro. También se tendrá en cuenta la variedad, así como la ausencia de errores. (20%)
3. Proponer un desarrollo motivico y/o motivico-temático coherente en función de su adecuación al contexto discursivo, teniendo en cuenta la propuesta creativa de inicio dada por el tribunal. Mediante este criterio se evaluará positivamente la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes, equilibradas y coherentes en cuanto a la adecuación a la propuesta temática de arranque, así como la destreza en la posible superposición de estas. (20%)
4. Aplicar de manera adecuada criterios de continuidad, variedad, lógica y coherencia en función del contexto discursivo globalmente entendido. Se valorará positivamente la capacidad del alumno tanto para crear en su integridad, así como su habilidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso correcto de los procesos y técnicas de composición. (20%)
5. Realizar una instrumentación y/u orquestación coherente y creativa. Se evaluará de manera positiva la corrección y adecuación en la instrumentación y/u orquestación, sin errores. (20%)
6. Proponer claridad y calidad en la exposición, estructuración, propiedad de vocabulario, presentación y ortografía en la redacción de las anotaciones que se haga por escrito. Se evaluará de manera positiva la descripción con orden, detalle y claridad conceptual, utilizando la terminología correcta y sin faltas de ortografía. (10%)